

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Anuncio de 2 de marzo de 2022, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Almería, de notificación de la resolución por la que finaliza el procedimiento administrativo sancionador que se cita.*

Habiéndose intentado sin efecto la notificación del acto administrativo que abajo se especifica, en el domicilio que consta en el expediente, se procede a la publicación de una somera indicación de su contenido, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se pone en conocimiento de la persona interesada que el expediente se encuentra a su disposición en el Departamento de Régimen Jurídico de esta Delegación Territorial, sito en Calle Tiendas, 12 - 2.ª planta, de Almería, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro del mismo.

Se advierte a la persona interesada que frente a la resolución que se publica, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, conforme a lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Procedimiento sancionador núm. SANC. 23/2021 – Tarjeta de Aparcamiento.

Acto notificado: Resolución de procedimiento administrativo sancionador.

Fecha del acto: 3 de febrero de 2022.

Datos identificativos de la persona interesada. DNI: 27060640A.

Localidad: Almería.

Provincia: Almería.

Hechos cometidos: Uso indebido de la tarjeta de aparcamiento para personas con movilidad reducida (CVOAL) 765-2020-00008812-1.

Infracción cometida: Infracción leve, tipificada en art. 84.1.b) de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía.

Sanción impuesta: Retirada por un plazo de seis meses de la tarjeta de aparcamiento para personas con movilidad reducida (CVOAL) 765-2020-00008812-1.

Almería, 2 de marzo de 2022.- El Delegado, Rafael Ángel Pasamontes Romera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación».